Unidad Operativa de Contrataciones N°06

Nota U.O.C. Nº 048 /2023

San Lorenzo, 22 de marzo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu" del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al efecto de comunicar la realización de la **Contratación Directa Nº 02/2023**, para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza no Incluidos en Convenio Marco"**.

Este procedimiento de compra por su naturaleza, no necesita de anticipo financiero para su ejecución ya que se circunscribe dentro del albeo normal de su funcionamiento para una venta a crédito, confirmado por la planificación del precio referencial, en donde se solicitan presupuestos y estos se comunican considerando el pago posterior a la provisión del bien o servicio; el establecer el Anticipo Financiero, encarecería innecesariamente el precio ya que conllevaría a la presentación de Garantía de Anticipo, el cual formalizada por Póliza de Caución o Garantía Bancaria, acarrea un costo a sumarle al valor de la ejecución contractual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. Nº 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C. 06